

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110040035320210059200

Visto informe secretarial, el Juzgado Resuelve:

Remitir a lo resuelto en auto de fecha 20 de septiembre de 2022 y teniendo en cuenta que el vehículo fue inmovilizado comunicarlo al comisionado.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 018 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 6 - febrero - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria

